



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 1753/2022
PADRE HURTADO, 14 OCT 2022

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir mobiliario solicitados por el Encargado de Planta Física del Cesfam Juan Pablo II y de la Unidad de Arquitectura dependiente de la Dirección de Salud, los cuales serán destinados a las distintas dependencias de Salud municipal.
- 2) Las solicitudes de compra N° 1807, 1808, 1810, 3998 , 1705 y 2983, emitidas por la Unidad de Arquitectura de la Dirección de Salud Municipal y Planta Física del CESFAM Juan Pablo II respectivamente.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-55-L122.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-55-L122 por la "adquisición de Mobiliario solicitado por el Encargado de Planta Física del Cesfam Juan Pablo II y de la Unidad de Arquitectura, dependiente de la Dirección de Salud, los cuales serán destinados a las distintas dependencias de Salud municipal.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 346, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 11 de octubre de 2022, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-55-L122, por la "Adquisición de Mobiliario solicitado por el Encargado de Planta Física del Cesfam Juan Pablo II y de la Unidad de Arquitectura, dependiente de la Dirección de Salud, los cuales serán destinados a las distintas dependencias de Salud municipal", a los siguientes proveedores:

COMERCIAL BELTCHILE SPA., RUT 76.377.858-4, por un monto total de \$30.940.- (treinta mil novecientos cuarenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de: 01 diario mural de corcho.

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., RUT 76.837.310-8, por un monto total de \$ 476.809 (cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos nueve pesos) por la adquisición de : Escritorio 01 compuesto y 01 biblioteca.

DECLARENSE INADMISIBLES LAS OFERTAS, por superar el presupuesto disponible de las siguientes líneas: Escritorio con 3 gaveteros, 02 estante metálico gris, 02 diarios mural de 1 metro x 70 cms., 04 diarios mural tipo vitrina de 1 metro x 1metro, 01 diario mural tipo vitrina de metro x 80 cms., 01 estante melamina, 01 escritorio de melanina y 5 camillas con barandas alzables.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1753

14 OCT 2022

- 2) ESTABLÉZCASE que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados en la presente licitación.
- 3) ESTABLÉZCASE que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) TÉNGASE PRESENTE que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 6) IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-29-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./LFF/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud